

Pena de muerte, ¿para qué?

¿Qué se gana con la pena de muerte? Más allá de lo obvio, es decir, de la desaparición del condenado, nada. Y, siendo tan magro el beneficio, ¿no cabría pensar en otro tipo de pena?

Supongamos que, efectivamente, el imputado sea culpable. Entonces, la sociedad no estaría más que vengándose con la venia legal, y ¿qué diferenciaría entonces a las instituciones sociales de las familias enardecidas y enloquecidas por una afrenta que toman venganza por su mano o por interpósita persona? En nada.

Alguien podría argumentar que si existe una —y muy grande— diferencia, ya que la sociedad mata conforme a derecho. Pero recordemos que también, conforme a derecho, cualquiera podría cometer las peores barrabasadas, por ejemplo, declarar irresponsables de sus actos contra el erario público a los funcionarios públicos corruptos, mientras el partido al que pertenecen se encuentre en el poder. El ejemplo no es antojadizo. Tomar venganza y robar los dineros del estado son prácticas habituales en El Salvador; legislar en favor de una o de la otra nos parece igual de irracional y cínico.

Los grandes defensores de la pena capital arguyen que es una medida ejemplificadora. Pero eso nunca se ha comprobado. En consecuencia, ateniéndonos a la realidad y no a elucubraciones aleccionantes, el único “beneficio” que la ejecución brindaría a la sociedad sería la eliminación física de un delincuente... claro, asumiendo que nuestros tribunales de justicia y órganos auxiliares no se hayan equivocado, condenando a un inocente. No a uno, a muchos.

Ese es un riesgo intrínseco a la pena capital, y

tomarlo convertiría a nuestra sociedad en una sociedad criminal, una sociedad que, como salida, argüiría esa bien conocida expresión de “*errar humanum est*”. Pero, si errar es de humanos, si nadie es perfecto, ¿por qué queremos arrogarnos esa calidad juzgando y condenando a otros seres humanos a la muerte?

Pasados están los tiempos en que se aceptaba la existencia de delincuentes natos. Ahora se reconoce que el delincuente no nace, se hace. ¿Por qué entonces la sociedad no reflexiona sobre los factores que generan la delincuencia para combatirlos? Si en verdad deseamos reducir el índice delincencial, no equivoquemos el camino. No es eliminando delincuentes como se reduce la delincuencia, así como no es eliminando a los pobres como se abate a la pobreza. Y si la pobreza se encuentra entre uno de los factores principales en la generación de la delincuencia, el gobierno, con la implementación de su programa neoliberal, es uno de los primeros responsables del incremento de la miseria y el crimen.

Más que aprobar leyes para legalizar e institucionalizar una cultura de muerte —que se vería reflejada en la conducta de las futuras generaciones— la sociedad debería potenciar una cultura de vida, de respeto a la dignidad de las personas. Es importante predicar con el ejemplo. Y son precisamente los ejemplos reales, o ficcionados a través del cine y la televisión, los que también coadyuvan la conducta delincencial. Pero ¿qué, se ocupa de esto el gobierno? ¡No! Al gobierno le parece que la mejor solución es la que vociferan ahora sus funcionarios: ¡pena de muerte!, esos mismos que ayer exigieron perdón y olvido. Tales posiciones límitas y con tal inconsistencia lógica sólo

pueden entenderse a partir de una posible sobreideologización de su pensamiento, en el cual no pueden tener cabida principios como la universalización de la justicia, el respeto a la vida, la dignidad humana, etc.

Recién estamos saliendo de una cultura generalizada de muerte en la que matar al enemigo se justificaba ideológicamente. Por la muerte y el asesinato se gastaron millones, preparando psicológica y militarmente a miles de salvadoreños. Recién estamos saliendo de un cruento estado de guerra donde la vida se desvalorizó a extremos inauditos y donde la conducta de cientos de miles de salvadoreños se relajó a niveles propios de la barbarie. Una sociedad como la nuestra —de tanta precariedad ética y moral— lo que menos necesita es institucionalizar una cultura de muerte. Ya suficiente muerte hemos tenido —y tenemos— como para propugnar por más.

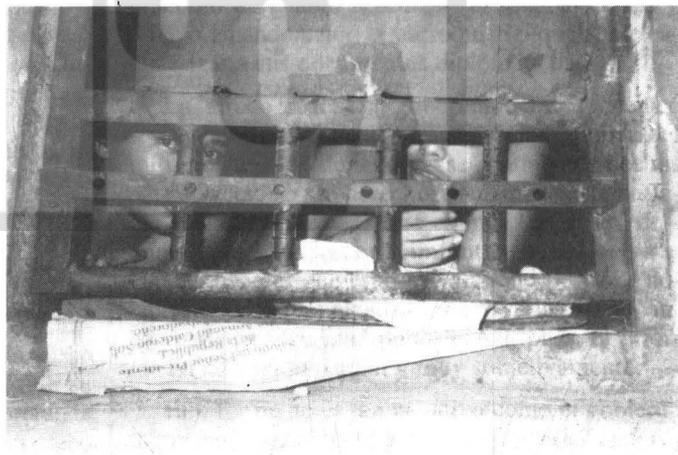
Si somos incapaces de prevenir la delincuencia, al menos busquemos medidas correctivas menos inhumanas; la cadena perpetua es una medida alternativa que satisface los mismos objetivos sociales que la pena de muerte, excluyendo al delincuente del todo social de por vida. Claro, para que esa y otras penas sean acordes a una sociedad civilizada es necesario transformar los centros penitenciarios en centros de reeducación y trabajo, de modo que el delincuente sea readaptado y a su vez logre con su trabajo diario satisfacer sus necesidades fisiológicas.

Hoy por hoy los reclusorios son escuelas de delincuentes, donde los reclusos parecen animales enjaulados en condiciones peores que las de un zoológico. De esa manera, ciertamente es muy poco lo que se puede esperar de aquel joven que, en un arrebato de violencia, de necesidad o de demencia, delinque. Para el delincuente común —el común de los delincuentes— es necesario que la sociedad invierta en su readaptación. Al fin y al cabo, la sociedad es la responsable en última instancia de su existencia.

Mientras no comprendamos que tan humano es el pobre como el rico, el que cae en las redes de la justicia y el que delinque impunemente, seguiremos acudiendo a los instintos animales y clamando por la sangre de nuestros hermanos. Y estaremos olvidando nuestra condición de seres racionales, con prin-

cipios éticos y morales, que nos hacen ser merecedores a lo que modernamente se ha dado en llamar derechos humanos. Y no es argumento válido esgrimir los derechos de la víctima si con ello queremos justificar nuestra sed de venganza, porque al hacerlo nos ubicamos en la misma condición del delincuente.

Lo que diferencia a una sociedad humana de una manada de animales no es atentar contra la vida de uno de sus miembros, sino no atentar contra la vida de ninguno. A lo largo de los siglos hemos comprendido —o debimos hacerlo— la importancia de respetar el derecho a la vida y la dignidad de las personas. Las sociedades civilizadas no se diferencian entre sí por la forma de su transporte, por el tipo de energía que consumen o por la forma en que satisfacen sus necesidades. Las sociedades civilizadas se diferencian por su grado de respeto a la vida y a la dignidad de las personas. En los Estados Unidos, para muchos el paradigma social, se aplica la pena de muerte, pero no por eso dejan de tener altos índices delincuenciales, quizá el más alto entre las sociedades contemporáneas. Obviamente, los Estados Unidos son una sociedad poco civilizada. Si recordamos con estupor a los nazis es precisamente porque atentaron contra la vida y la dignidad de los judíos; si no recordamos como héroes a los norteamericanos es por haber explotado bombas atómicas contra indefensos japoneses; si son mal recordados los dictadores es porque atentan contra la vida y la dignidad de las personas. Nadie en sus cinco sentidos y con un grado mínimo de humanidad, desearía emular a Stalin, a Martínez, a Pinochet.



Apelar a los sentimientos enardecidos de los familiares de las víctimas de la delincuencia o de los ciudadanos que se sienten indefensos por la inoperancia del gobierno ante la ola de criminalidad es poco ético, porque se busca aprovecharse de la irracionalidad temporal de la sociedad para legalizar una institución inhumana y a todas luces ineficaz e ineficiente como medida ejemplificadora.

Solamente quienes se sienten inclinados a la necrofilia pueden proponer acciones legales que incrementen el número de muertes entre los salvadoreños.

Solamente quienes operan con la lógica de "muerto el chucho se acaba la rabia" pueden apoyar medidas como la de la pena de muerte.

Solamente quienes tienen una visión reduccionista de la sociedad y sus problemas pueden pensar que la delincuencia se combate asesinando legalmente a los delincuentes.

Solamente quienes siguen actuando con los esquemas de guerra del pasado pueden estar de acuerdo en la reinstauración de la pena de muerte.

Solamente quienes no respetan la vida, ni la dignidad de las personas pueden estar a favor de la pena capital.

Solamente quienes buscan evadir su responsabilidad ante la ola delictiva, pueden proponer la pena de muerte.

Aquiles Montoya

